



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Visto el expediente N° F1520-20260000168 de fecha 16 de marzo de 2026, sobre la aprobación de los resultados del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), correspondiente al Semestre Académico 2026-I", de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que el artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 03013-R-16 de 6 de junio de 2016, establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad; asimismo, el inciso a) del artículo 59° señala como una de las atribuciones del Consejo de Facultad, proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que el artículo 140° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados. Al mismo tiempo el artículo 152° dice: Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que mediante Decreto Supremo N° 164-2024-EF publicado el 13 de setiembre de 2024 que aprobó el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de las universidades públicas;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 003362-2026-R/UNMSM, de fecha 11 de marzo de 2026, se resolvió aprobar la "CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), correspondiente al Semestre Académico 2026-I", asignando 3 (tres) plazas a la Facultad de Ciencias Sociales, de las cuales son 1 (una) plaza **DC-A1**, 1 (una) plaza **DC-B1** y 1(una) plaza **DC-B2**;

Que mediante Resolución Decanal N.° 000504-2026-D-FCCSS/UNMSM de fecha 13 de marzo de 2026, se resolvió aprobar las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), correspondiente al Semestre Académico 2026-I", de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conteniendo 19 fojas;

Que mediante oficio N° 000021-2026-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 20 de marzo de 2026, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales remite las actas y tablas de puntaje final obtenido de los 8 postulantes a dicho concurso, de los 8 postulantes, 7 fueron calificados quedando el postulante Rosell Esteban Laberiano Agüero descalificado porque no tenía grado de doctor para la plaza a la que estaba postulando (**DC-A1**), en ésta plaza se declaró ganador a don Enrique Marino Jaramillo García. Cabe señalar que, para la plaza **DC-B2** solo hubo un postulante que superó el puntaje mínimo declarándose como ganador a don Benjamin Guerrero Ramon, finalmente para la plaza **DC-B1** se presentaron 5 postulantes, resultando ganador Roger Yerson Atoccca Ramirez;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 23 de marzo de 2026, se aprobaron los resultados del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), correspondiente al Semestre Académico 2026-I", de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando a las atribuciones conferidas a la decana de la Facultad de Ciencias Sociales por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

SE RESUELVE:

1. Aprobar los resultados finales del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), correspondiente al Semestre Académico 2026-I", de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	ANEXO 4	ANEXO 5	TOTAL	ALCANZÓ VACANTE	ASIGNATURA
1	JARAMILLO GARCÍA ENRIQUE MARINO	DC-A1	30	56	86	SI	24155AO04 Ética, Ciudadanía y Diversidad Cultural. SO5303 Estado y Bienestar Social. SO5332 Ética y Deontología del Trabajo Social.
2	HOSTOS QUICAÑA IRENE LIVIA	DC-B1	26	50	76	NO	25154AO01 Lenguaje y Comunicación.
3	ROLDAN RODRIGUEZ, ERIKA AURORA	DC-B1	27	28	55	NO	25154AO01 Lenguaje y Comunicación.
4	MARQUEZ TANCARA LEONARDO DAVID	DC-B1	29	48	77	NO	25154AO01 Lenguaje y Comunicación.
5	MORALES INGA SERGIO RODRIGO	DC-B1	27	38	65	NO	25154AO01 Lenguaje y Comunicación.
6	ATOCCZA RAMÍREZ ROGER YERSON	DC-B1	25	64	89	SI	25154AO01 Lenguaje y Comunicación.
7	GUERRERO RAMON BENJAMIN	DC-B2	27	50	77	SI	25154AO01 Lenguaje y Comunicación SO4346 Taller de Topografía Aplicada a la Arqueología.

8	LABERIANO AGÜERO ROSELL ESTEBAN	DC-A1	No cumplía con el requisito del grado de doctor solicitado en las bases				
---	---------------------------------	-------	---	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

2. Aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de las 3 personas que a continuación se indica, con el nivel, tipo y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, para que presten servicio en la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al cronograma de actividades académicas correspondiente al Semestre Académico 2026-I, con cargo a los recursos del Tesoro Público conforme se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	PUNTAJE TOTAL	ASIGNATURA
1	JARAMILLO GARCÍA, ENRIQUE MARINO	DC A1	86	24155AO04 Ética, Ciudadanía y Diversidad Cultural. SO5303 Estado y Bienestar Social. SO5332 Ética y Deontología del Trabajo Social.
2	ATOCCZA RAMIREZ, ROGER YERSON	DC B1	89	25154AO01 Lenguaje y Comunicación.
3	GUERRERO RAMON, BENJAMIN	DC B2	77	25154AO01 Lenguaje y Comunicación SO4346 Taller de Topografía Aplicada a la Arqueología.

3. Aprobar a los siguientes docentes al haber obtenido puntaje mínimo y superior al mínimo, y que no alcanzaron vacante, como **docentes elegibles** para la plaza (DC-B1) a la que postularon en caso de fuerza mayor debidamente sustentado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ANEXO 4	ANEXO 5	PUNTAJE TOTAL	ASIGNATURA
1	MARQUEZ TANCARA LEONARDO DAVID	29	48	77	25154AO01 Lenguaje y Comunicación.
2	HOSTOS QUICAÑA IRENE LIVIA	26	50	76	25154AO01 Lenguaje y Comunicación.
3	MORALES INGA SERGIO RODRIGO	27	38	65	25154AO01 Lenguaje y Comunicación.
4	ROLDAN RODRIGUEZ, ERIKA AURORA	27	28	55	25154AO01 Lenguaje y Comunicación.

4. Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de los resultados finales del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), correspondiente al Semestre Académico 2026-I", de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
5. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
Decana

Dr. JUAN FELIPE MELENDEZ DE LA CRUZ
Vicedecano Académico

epa

